

Ejecutan: Despachos Cobranza Legal

La seguridad de la información es responsabilidad de todos



Recuerda que para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el “*Aviso de Privacidad Integral*” publicado en bancoazteca.com.mx en el apartado “*Conservación y Seguridad de los Datos Personales*”

Debes cumplir las siguientes NORMAS DE SEGURIDAD

- 1.-** Queda estrictamente prohibido compartir credenciales de acceso al Sistema SCL para realizar la gestión y para la descarga de cartera asignada
- 2.-** Restringir la libre navegación en internet e inhabilitar los puertos de acceso USB
- 3.-** Contar con procesos de borrado seguro de la información sensible proporcionada por **Banco Azteca**
- 4.-** No utilizar sistemas propios y/o subcontratar a terceros para ejecutar la cobranza, ni utilizar medios no oficiales como Whatsapp para compartir con terceros información de **Banco Azteca**
- 5.-** Contar con procesos que permitan tener un control en el resguardo y el almacenamiento de la información
- 6.-** Establecer una administración segura de contraseñas de equipos y sistemas, evitando guardarlas en el navegador o cualquier otro medio que esté al alcance de terceros
- 7.-** Contar con resguardo de llamadas telefónicas realizadas de los últimos 90 días como mínimo, en caso de subcontratar a terceros para dicho resguardo, este deberá contar con un contrato de confidencialidad y aviso de privacidad integral
- 8.-** Realizar frecuentemente análisis de vulnerabilidad a la infraestructura con la que se ejecuta la cobranza de **Banco Azteca**, para evitar brechas de seguridad
- 9.-** Contar con filtros de seguridad para ingreso a las instalaciones y un control estricto para el acceso a las estaciones de trabajo
- 10.-** Contar con una política de seguridad de la información actualizada



Evita poner en riesgo la integridad y confidencialidad de la información de Banco Azteca ya que de lo contrario serás acreedor a la penalización establecida en tu contrato

